



Ocho detenidos, entre ellos en Huelva, por explotar laboralmente a mujeres inmigrantes

La Guardia Civil en colaboración con la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha llevado a cabo la operación 'Adelita', desarticulando un grupo criminal dedicado al favorecimiento de la inmigración irregular desde América del Sur.

Han sido practicados 2 registros y han sido detenidas 8 personas en Huelva, Madrid y Segovia, a las que se les imputan los delitos de pertenencia a grupo criminal organizado, delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y estafa.

Las cerca de 400 víctimas identificadas y afectadas por esta organización eran principalmente de nacionalidad hondureña,

colombiana, nicaragüense y venezolana.

Este grupo criminal inició su actividad ilícita en noviembre de 2017, según los datos obtenidos por los investigadores, actuando en la mayoría de las provincias de España.

Situación de precariedad de las víctimas

Este grupo criminal había creado una red de clientes por todo el territorio nacional los cuales se encargaban de localizar y canalizar a los inmigrantes hacia puestos de trabajo escasamente remunerados y con condiciones laborales abusivas aprovechándose de la situación de precariedad de las víctimas.

Las víctimas de este entramado criminal llegaban a España principalmente por vía aérea desde París (Francia), a los que cobraban entre 250 y 350 € y eran colocados en trabajos agrícolas o empleadas de hogar.

Algunas de estas personas que eran colocadas como empleadas de hogar, trabajaban en jornadas de más 14 horas diarias, sin contrato y sin ser dadas de alta en ningún régimen de la Seguridad Social, para ello este grupo criminal había creado una asociación social y cultural radicada en la provincia de Segovia para blanquear y encubrir sus actividades ilegales.

El principal responsable de esta organización se hacía pasar por miembro de otro tipo de organizaciones legalmente establecidas y reconocidas.

Sanciones por infracciones a la Ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España

Fruto de la investigación desarrollada por la Guardia Civil, la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo perteneciente al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha dado inicio a expedientes sancionadores contra los empresarios empleadores de estos inmigrantes contratados en situación irregular. Estas infracciones pueden

llevar asociadas sanciones que abarcarían entre los 10.001 y 100.000 € por infracción muy grave a la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. artº 54.1.d.

La Guardia Civil y el empleo irregular

El Ministerio del Interior y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social suscribieron en abril de 2013 un convenio de colaboración sobre coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social con el objeto de evitar e investigar como líneas principales de actuación:

- La constitución de empresas ficticias sin actividad y que simulan relación laboral con trabajadores.
- A las empresas con actividad real para obtener prestaciones indebidas de la Seguridad Social.
- El empleo de extranjeros sin autorización de residencia y trabajos e irregularidades en matrería de extranjería.
- El tráfico de personas y trata de seres humanos para su explotación laboral

La operación 'Adelita' ha sido coordinada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Segovia, y desarrollada por agentes de la Jefatura de Información de la Guardia Civil y el Grupo de Información de la Comandancia de Segovia con el apoyo de agentes pertenecientes a diversas Comandancias de la Guardia Civil.